



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION RECTORAL N° 0008-R-2018
Piura, 05 de enero de 2018

VISTO

El Oficio N° 0029-R-2018/UNP de fecha 05 de enero de 2018, que remite el **DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA**, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0029-R-2018/UNP de fecha 05 de enero de 2018, el Rector de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo respectivo, designando una comisión encargada para formular el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura – ROF, la cual estará integrada por: - DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, Director General de Administración (Presidente), - DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General UNP (Miembro), LIC. ANA MARIA PACHERREZ RUESTA DE MONTESINOS, Jefa de la Oficina de Racionalización – OCP (Miembro), - ING°. HUGO ORLANDO REYES ALAMA, Jefe de la Oficina de Remuneraciones – OCARH (Miembro), - ABOG. EDGAR ERMISON CORNEJO JUAREZ, Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica – OCAJ (Miembro);

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de las atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO .- DESIGNAR, una **COMISION** encargada para formular el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura – ROF, la cual estará integrada por:

- | | |
|--|------------|
| - DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA | Presidente |
| Director General de Administración | |
| - DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO | Miembro |
| Secretario General UNP | |
| - LIC. ANA MARIA PACHERREZ RUESTA DE MONTESINOS | Miembro |
| Jefa de la Oficina de Racionalización - OCP | |
| - ING°. HUGO ORLANDO REYES ALAMA | Miembro |
| Jefe de la Oficina de Remuneraciones – OCARH | |
| - ABOG. EDGAR ERMISON CORNEJO JUAREZ | Miembro |
| Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica - OCAJ | |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) DR. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VR.ACAD.VR. INVEST.,INTS(5),ARCHIVO(3) 13 copias / *azg*



[Handwritten signature]
Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR